



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo en sus artículos 2, 4, 24 y 25, la Universidad de Quintana Roo, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente UQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

#### Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo.

La Universidad de Quintana Roo se ubica en cinco domicilios dentro del Estado de Quintana Roo, de la siguiente manera:

**Unidad Académica Chetumal:** Avenida Boulevard Bahía s/n esquina con Ignacio Comonfort, Colonia Del Bosque, Código Postal 77019, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

**División de Ciencias de la Salud:** Av. Erick Paolo Martínez s/n esq. Av. 4 de Marzo, Col. Magisterial, Código Postal 77039, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

**Unidad Académica Cozumel:** Avenida Andrés Quintana Roo s/n, con 110 Sur frente a la Colonia San Gervasio, Código Postal 77600, de la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

**Unidad Académica Playa del Carmen:** Av. Universidad s/n frente a Unidad Deportiva Riviera Maya, Código Postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

**Unidad Académica Cancún:** Av. Chetumal entre Jacarandas, Supermanzana 260, Manzanas 16 y 21, Lote 1-01, Fraccionamiento Prado Norte, Código Postal 77519, de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La Universidad de Quintana Roo informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Se solicitarán los siguientes datos personales y documentos:

**Al alumno postulante.** *Datos personales:* Nombre completo, matrícula, licenciatura, semestre, estatus académico, horario de clase, número de créditos cursados, correo electrónico personal, número telefónico y/o celular, firma autógrafa del alumno, tutor académico, unidad académica de adscripción, división académica de adscripción, nivel educativo, sexo, promedio, estatus de foraneidad, años de residencia, edad, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de procedencia,



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

domicilio, bachillerato de procedencia, promedio de bachillerato de procedencia, turno, número de asignaturas cursadas, número de asignaturas inscritas, con quien vive actualmente (parentesco), de quien depende económicamente, cuántas personas dependen del proveedor del alumno, nombre de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, lugar de trabajo de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, domicilio laboral de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, cargo laboral de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, ingreso mensual de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, tipo de ubicación de la vivienda, tipo de vivienda, número de habitaciones/cuartos que tiene la vivienda, tipo de paredes, tipo de techo, tipo de pisos, tipo de medio de transporte para asistir a la Universidad, servicios con los que cuenta la vivienda, muebles y/o artículos electrónicos con que cuenta la vivienda, si existe algún miembro de la familia que posea una enfermedad permanente, crónica o minusválida, si recibe tratamiento, descripción del tratamiento, actividad universitaria cultural o deportiva que realiza, número de horas de práctica o entrenamiento a la semana en la actividad universitaria, semestres que ha cursado en la actividad universitaria, tipo de eventos en los que ha participado representando a la actividad universitaria, número de eventos en los que ha participado representando a la actividad universitaria, características físicas de la vivienda, sitios de referencia para localizar la vivienda, horario para realizar la visita domiciliaria, nombre (s) de la persona (s) que atenderá la visita domiciliaria, número telefónico o celular de la persona (s) que atenderían la visita domiciliaria, CURP, si es de origen indígena, tipo de etnia indígena de origen, si perteneció al programa de prospera, si perteneció al programa de beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, si tiene una discapacidad, tipo de discapacidad, si es padre o madre, si está embarazada, tipo de zona de residencia de la vivienda, antigüedad en el cargo laboral de la (s) persona (s) de quien depende económicamente, nombre de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, parentesco de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, nivel de estudios de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, ocupación de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, número de personas que duermen por habitación, importe mensual de gasto de transporte de la vivienda a la universidad, distancia en kilómetros entre la vivienda y la universidad, si usa UQROOBUS, número de veces que usa UQROOBUS al día, paradas del UQROOBUS que se encuentra más cercana al domicilio.

*Documentos personales:* Identificación oficial con fotografía vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), credencial de estudiante, cardex general del alumno (historial académico), Certificado de Bachillerato, Registro Federal de Contribuyentes, Seguro Médico Vigente, Constancia de estudios, CURP, acta de nacimiento del postulante, en caso de tener hijo (s) acta de nacimiento de su (s) hijo (s), Constancia de ingreso o comprobante de nómina del familiar quien aporta el sustento de la familia, comprobante de domicilio.

En caso específico para las becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación (CNBES), el aspirante deberá entregar además de los antes mencionados, los siguientes documentos para priorización en caso de cumplir alguna de las características siguientes:

- Discapacidad: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud)
- Perteneciente a una comunidad indígena: Documento emitido por la autoridad local, que avale la pertenencia del postulante a dicha comunidad.
- Padres o Madres: Acta de nacimiento del o los hijo (s).
- Mujeres embarazadas: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular o Secretaria de Salud).



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

De la misma manera, se creará un expediente de cada alumno beneficiado, en el cual se incluirá la documentación de su postulación, así como los documentos de seguimiento. Su información debe ser conservada para fines del registro histórico universitario en forma física de acuerdo a la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo (publicada en el Periódico Oficial el 28 de diciembre del 2001)

## **Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:**

- Cumplir con la normatividad vigente de los programas de becas que opera el Departamento. Integrar el expediente de cada alumno solicitante de alguna de las becas ofertadas por el Departamento de Becas y Prácticas Escolares.
  - Asegurar el cumplimiento de los requisitos de cada programa de beca.
  - Acreditar la personalidad del alumno.
  - Verificar si el alumno cuenta con algún otro apoyo o beca.
  - Emisión de Constancias de No Beca.
  - Brindar asesoría al alumno, sobre el documento adecuado a entregar con base en la información declarada en la solicitud de Beca, vía: correo electrónico, redes sociales o teléfono.
  - Notificación de resultados.
  - Notificar a los estudiantes sobre la entrega de tarjetas bancarias, cuando el programa de becas lo contemple.
  - Convocar a estudiantes beneficiados para que asistan a reuniones de seguimiento o capacitación.
  - En el caso específico del programa de Becas Universitarias, se entregará expediente a la trabajadora social (contratada por la Universidad de Quintana Roo) quien es la encargada de realizar estudios socio económico y visitas domiciliarias.
  - Asignación de estudiantes para la realización del servicio becario.
  - Elaborar trámites para el correcto pago de becas.
  - Elaboración de recibos y cartas compromiso por concepto de pago de beca.
  - Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el alumno, establecidos en cada convocatoria de Beca.
  - Llevar el control del servicio becario.
  - Contactar al alumno cuando se requiera su presencia a fin de recibir o entregar algún documento requerido para el correcto pago de la beca, así como para aclarar dudas sobre datos proporcionados.
  - Elaborar informes y reportes estadísticos para atender los requerimientos institucionales de información de la Secretaría de Educación en Quintana Roo, Dirección General de Planeación, Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Unidad de Transparencia, de las Divisiones Académicas con fines de evaluación y acreditación de los programas educativos vigentes, y de las demás autoridades universitarias que la requieran con fines académicos o ejercicio del recurso.
  - Integrar Ficha Escolar para validar información académica de los aspirantes, en el Sistema Estatal de Manutención <http://manutencion.seyc.gob.mx/> y Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) <https://www.representantes.subes.sep.gob.mx/> .
  - Integrar reporte para la incorporación de datos al Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESO,
  - Aplicación de encuestas de satisfacción del beneficiario, sobre el proceso de obtención de la beca y evaluación del impacto del programa.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

## **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales**

La Universidad de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en el artículo 9 y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 20 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en el artículo 2 párrafo segundo y tercero, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; la fracción sexta del artículo 137 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo; y la normatividad vigente de los programas de becas que opera la Universidad de Quintana Roo.

## **Transferencias de datos personales.**

Se informa que en el caso específico del programa de Becas Universitarias, se realizará transferencia de datos a la trabajadora social quien es la encargada de realizar estudios socio económicos y visitas domiciliarias, por lo demás no se realizará transferencia de datos personales al exterior de la Universidad de Quintana Roo, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y motivados, con relación al artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y los artículos 76, 80, 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio en Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México; o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://www.infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@uqroo.edu.mx](mailto:transparencia@uqroo.edu.mx) . Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 50363 Extensión 163.

La solicitud de derechos ARCO, será en términos del Artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

En el caso de requerir asesoría personalizada en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante Universidad de Quintana Roo con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

También se le informa que contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procede la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

## **Cambios al aviso de privacidad.**

La Universidad de Quintana Roo, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad Integral, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <http://www.uqroo.mx/> en la sección “Avisos de Privacidad”, sitio en el que se encuentra para su consulta.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral también, de manera presencial en el Departamento de Becas y Prácticas Escolares y/ áreas homologas en las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún de la propia Universidad.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83 5 03 00 Ext. 163, o bien enviar un correo electrónico a [transparencia@uqroo.edu.mx](mailto:transparencia@uqroo.edu.mx) donde podrá ser atendido.